

Los salarios pactados con el AENC ya ganan poder de compra, pero urge abaratar alimentos y vivienda

14 de noviembre de 2023

CLAVES

- En octubre la variación del IPC general se mantiene en el 3,5% interanual, mientras que la tasa anual de la inflación subyacente cae 6 décimas hasta el 5,2%. El IPC armonizado sube su tasa anual 2 décimas hasta el 3,5%, y se sitúa por encima del dato de la eurozona (2,9%) por primera vez desde agosto de 2022.
- En el mantenimiento de la tasa de variación anual del IPC en octubre destaca la influencia al alza de la electricidad (baja menos que en octubre de 2022) y la influencia a la baja de los carburantes (que bajan sus precios) y de alimentos y bebidas no alcohólicas (suben sus precios menos que el año pasado).
- Los alimentos moderan su subida, pero todavía crecen al 9,5% interanual y acumulan una subida del 28% desde septiembre de 2021. Hay que intervenir sobre los márgenes excesivos en la cadena alimentaria -sobre todo en el segmento mayorista- y crear una cesta de alimentos amplia y de calidad a precios asequibles para los hogares.
- La subida salarial media pactada hasta octubre es del 3,46%, todavía por debajo de la inflación media acumulada hasta octubre (3,6%). No obstante, ya hay 4,4 millones de trabajadores (el 43% de los que ya han pactado sus condiciones para 2023) que cuentan con una subida inicial superior al tres por ciento y con una media pactada del 4,93%, lo que evidencia el avance salarial impulsado por el Acuerdo Estatal para la Negociación Colectiva (AENC).

RESUMEN EJECUTIVO

Se mantiene la inflación general y sigue moderándose la subyacente

La subida interanual de los precios se mantiene en octubre en el 3,5%, mientras que la inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, se modera seis décimas hasta el 5,2% interanual. El mantenimiento del IPC general en octubre refleja que el comportamiento inflacionista este mes de la electricidad se ha visto compensado por la menor variación de carburantes y alimentos.

En 2022 la variación media de la inflación fue del 8,4% y hasta octubre de 2023 se sitúa en el 3,6%. El ritmo de subida de los precios ha repuntado en los últimos meses en parte por un efecto base: los precios alcanzaron su máxima variación interanual en julio de 2022 y a partir de ese mes su variación se moderó rápidamente gracias a las medidas adoptadas de control de precios

energéticos. Ahora la comparación interanual se realiza con meses de fuerte moderación de la inflación.

Más allá del ritmo de variación de los precios, su nivel alcanzado con la crisis inflacionaria en comparación con los salarios ha hecho inaccesible muchos bienes y servicios básicos para muchas personas y familias trabajadoras. Adicionalmente, el poder de compra se ha visto doblemente lesionado en los hogares hipotecados o que deben alquilar una vivienda por la subida de tipos de interés y de los alquileres.

En octubre, la inflación en España ha vuelto a situarse por encima de la media de inflación en la eurozona, por primera vez desde agosto de 2022. Las medidas adoptadas en España para el control de precios y limitar los márgenes en algunos sectores inflacionistas (electricidad, gas) lograron contener la inflación y evidencian la existencia de mejores alternativas menos dañinas a una política monetaria de trazo grueso que con subidas indiscriminadas de tipos de interés busca resolver la inflación destruyendo tejido productivo sano y capacidad adquisitiva de los hogares. España debe seguir incidiendo en la rebaja de los márgenes empresariales excesivos, en particular, en el sector energético y a lo largo de la cadena alimentaria y lograr que las bajadas en los precios de la energía y materias primas se trasladen completamente e igual de rápido a como lo hicieron las subidas en estos insumos.

Las subidas de márgenes empresariales impulsan la subida de precios

Las empresas han repercutido a sus precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios, como muestran todos los datos facilitados por de la Agencia Tributaria, los análisis del Banco de España, la OCDE y la propia Memoria anual del CES de 2022; donde la patronal reconoce que los beneficios impulsan la subida de los precios.



Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos del Observatorio de Márgenes Empresariales

Los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales muestran que el margen obtenido por las empresas se encuentra en máximos históricos tanto en términos absolutos como relativos, y que son las empresas y sectores con mayor poder de mercado los que más han disparado sus márgenes, a costa de

trasladar con creces la subida de sus costes a sus clientes y de aumentar la parte del valor añadido que se quedan en detrimento de los salarios. Sectores como la energía, hostelería y turismo y algunas partes de la cadena alimentaria (mayoristas) han disparado sus márgenes a máximos históricos.

Los salarios recuperan poder adquisitivo frente a la inflación interanual

En 2022 los salarios en convenio, tras aplicar las cláusulas de revisión, subieron una media del 3,2% para 12,3 millones de trabajadores. Los salarios soportaron en 2022 una acusada pérdida de poder adquisitivo por la fuerte subida media de los precios (8,4%) impulsada por los márgenes empresariales, cuyo efecto se segunda ronda se observa en la persistencia de una alta inflación subyacente.

En 2023, con los datos hasta octubre, se han registrado ya 3.257 convenios colectivos con efectos económicos, que cubren a 10,2 millones de trabajadores (el 83% de la población cubierta con negociación colectiva) y con una subida salarial inicial pactada del 3,46%, similar al IPC interanual en octubre, aunque todavía una décima por debajo de la inflación media acumulada en lo que llevamos de 2023.

Los beneficios y márgenes empresariales han sido los principales responsables del fuerte aumento de la inflación desde 2022. La solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde las mesas de negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados. Para ello, los datos ofrecidos por el Observatorio de Márgenes Empresariales son clave, y combinados con la información de la Seguridad Social cruzada por el código de convenio, permitirá elaborar indicadores a medida para las distintas mesas de negociación de los convenios colectivos de trabajo en base a información fiable y objetiva.

La vivienda y las hipotecas suben más que los salarios que deben pagarlas

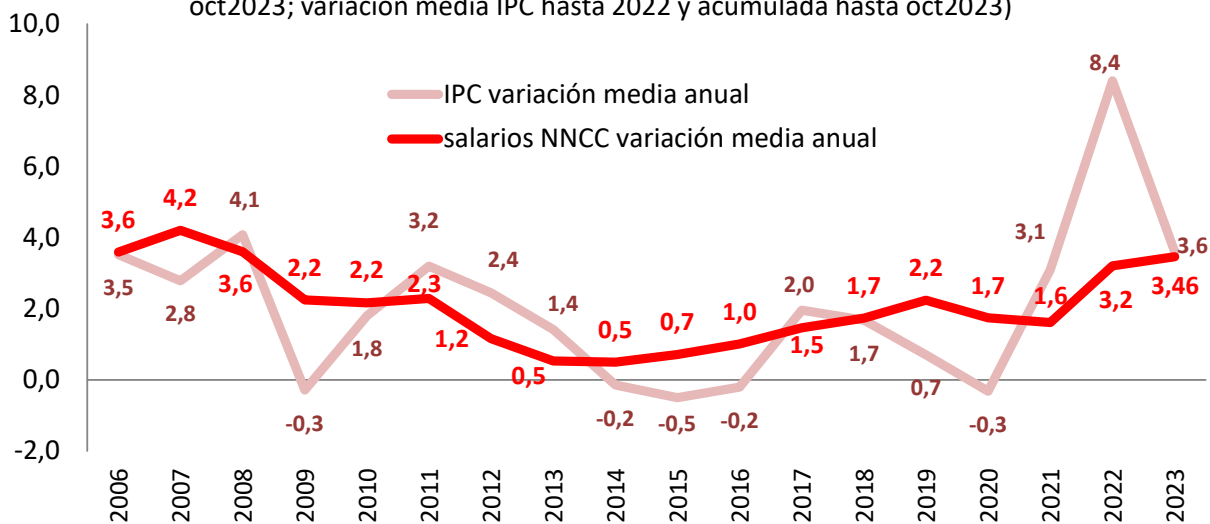
La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes no incluidos en el IPC y que lesionan el poder adquisitivo de los hogares: el fuerte repunte de los tipos de interés, impulsados por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo (del 0% al 4,25% en poco más de un año) está disparando el coste mensual de las hipotecas, al tiempo que el precio de las viviendas sigue también subiendo (3,6% interanual), agudizando ambas subidas los problemas de los hogares hipotecados o de aquellos que quieren acceder a una vivienda.

Un acuerdo para recuperar salarios a través de la negociación colectiva

La firma del V AENC está sirviendo para impulsar las subidas salariales en los próximos años en el marco de la negociación colectiva. El acuerdo mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% para 2023, del 3% para 2024 y del 3% para 2025. Además, se recoge una cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual si la inflación supera las subidas anteriores. Los convenios firmados bajo la vigencia del V AENC (en 2023) cubren ya a 3,1 millones de personas (el 31% de la población con convenio en 2023) con una subida salarial media pactada del 4,19% y una ganancia media de poder de compra de siete décimas.

La subida media pactada se aproxima a la inflación media

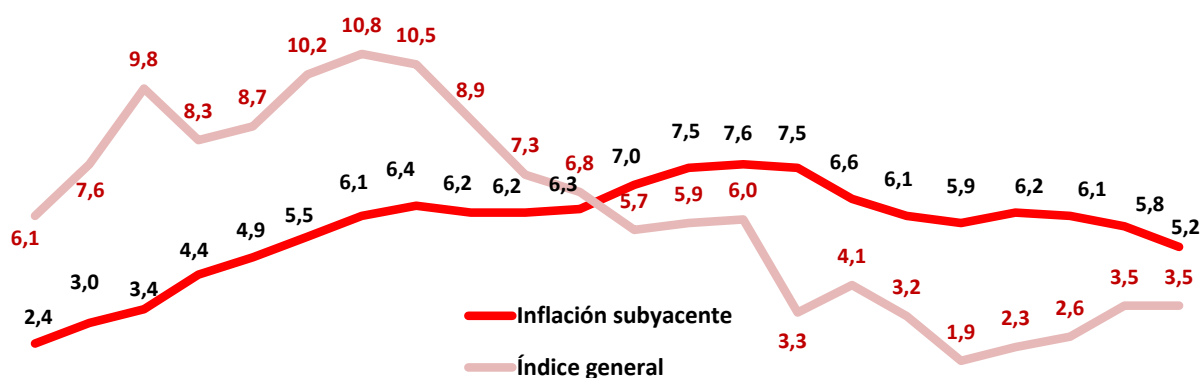
(En %, subida salarial media revisada hasta 2022 y subida inicial pactada hasta oct2023; variación media IPC hasta 2022 y acumulada hasta oct2023)



Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos del Ministerio de Trabajo y el INE

La inflación general se mantiene y sigue moderándose la subyacente

(variación interanual en porcentaje)



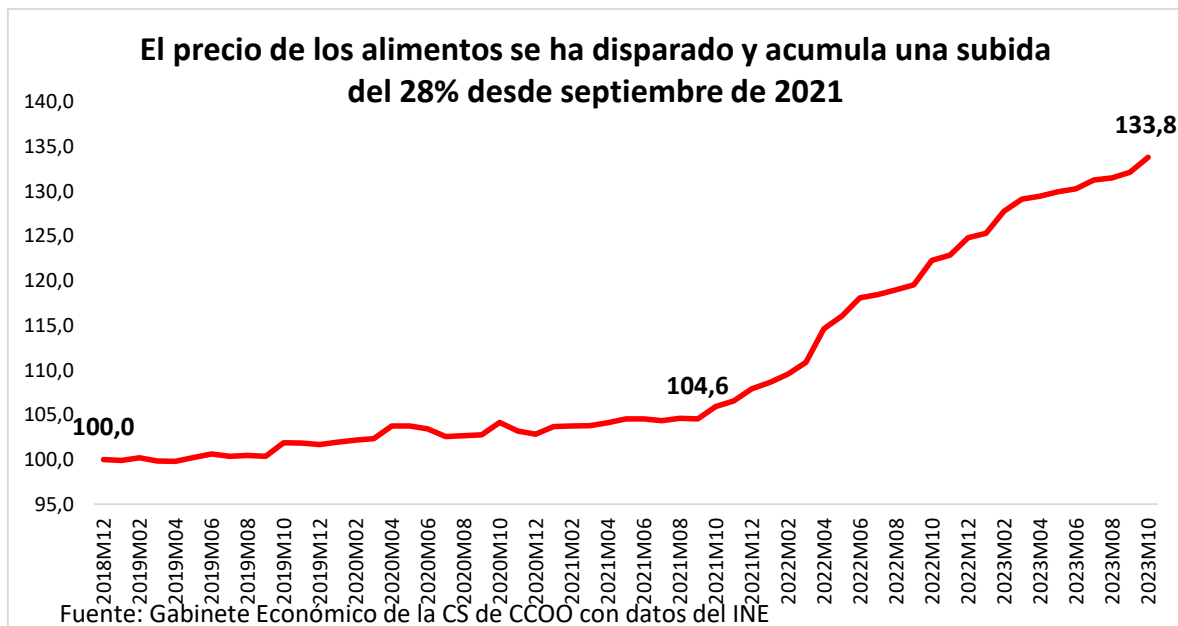
Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos del INE

ANÁLISIS

Baja el precio de la electricidad y el gas, pero alimentos, hostelería y turismo mantienen fuertes subidas interanuales

El mantenimiento de la tasa de variación interanual del IPC en octubre se explica por la menor bajada de la electricidad comparada con hace un año, mientras que los carburantes bajan frente a la subida de hace un año. En el último año los grupos que destacan por su influencia en la tasa anual de inflación son:

- **Transporte**, baja en octubre y sitúa su tasa anual en el 1,4%. El transporte público todavía registra fuertes descensos interanuales (-15,4% el transporte combinado de pasajeros) mientras que en el transporte privado se mantienen algunas subidas relevantes: gasolina (8,6%), automóviles de segunda mano (11,4%), neumáticos (6,8%), mantenimiento y reparación de vehículos (6,0%).
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, suben en octubre, pero modera un punto su variación anual hasta el 9,5%. Este comportamiento es debido al menor crecimiento mensual (e incluso descenso) de muchos alimentos, lo que modera su subida anual, junto con alguna fuerte subida mensual de otros alimentos. Destaca la fuerte subida mensual de la fruta (9,5% mensual, 8,8% anual) y del aceite de oliva (6,0% mensual, 73,5% en el último año) compensada por el mejor comportamiento del aceite de girasol y otros (suben el 0,7% mensual, pero bajan un 29,5% en el último año).
- **Vivienda**, baja sus precios en octubre y acumula un descenso de -7,7% en el último año. Bajan sus precios la electricidad (-2,1% mensual, -22,0% anual), el gas natural (-3,3% mensual, -19,0% anual) y el butano/propano (-3,0% mensual, -26,2% anual). Por el contrario, el alquiler de vivienda incluido en el IPC sube el 2,0% interanual.



Los convenios firmados en 2023 ya ganan poder de compra

Hasta octubre de 2023 ya hay 3.257 convenios registrados que regulan los efectos económicos de 10,2 millones de trabajadores, con una subida inicial pactada del 3,46%, algo más de una décima por debajo de la inflación media acumulada hasta septiembre (3,6%).

El 69% de estos trabajadores tienen todavía convenios firmados en años anteriores, pero con efectos económicos para 2023 y una subida media más moderada (3,14%), mientras que el 31% cuenta ya con un convenio firmado en 2023 y una subida salarial media mayor (4,19%). Es decir, los convenios firmados bajo la vigencia del V AENC, que benefician ya a 3,1 millones de personas registran una ganancia media de poder de compra de siete décimas. Asimismo, **para el total de convenios (firmados en 2023 o antes) el 43% cuenta con una subida superior al tres por ciento, con una media del 4,9%.**

La presencia de cláusulas de garantía salarial sigue siendo baja, aunque repunta lentamente. En 2023 el 24,4% de la población cubierta con convenio cuenta con cláusula de garantía salarial (y de ellas menos de la mitad con efectos retroactivos), un porcentaje superior al de años anteriores, pero todavía muy por debajo de sus niveles históricos (hace quince años era el 70%). La presencia de las cláusulas de garantía salarial es muy desigual por sectores: protegen al 53% de los trabajadores de la industria, pero apenas al 17% en los servicios, al 13% en la construcción o menos del 1% en la agricultura.

Las subidas en vivienda e hipotecas encarecen aún más el coste de la vida

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, con una subida del 3,6% interanual en el segundo trimestre de 2023, según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. El precio medio de la vivienda nueva se acelera y está ya en máximos históricos nominales, mientras que el precio nominal medio de la vivienda de segunda mano sigue subiendo y se aproxima a sus niveles máximos de 2007. La fuerte subida de los tipos de interés no ha detenido por el momento la subida de los precios

inmobiliarios y está teniendo de momento un impacto mayor en el volumen de transacciones, a costa de expulsar del acceso a la vivienda a los sectores que no pueden asumir precios más altos con hipotecas mucho más caras. El alto coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019, y desde entonces el alquiler se ha seguido encareciendo. La fuerte carestía de la vivienda -en compra o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de acceso a la vivienda y a otras necesidades básicas.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un amplio parque público de alquiler y limitar los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben desarrollarse una vez aprobada la Ley por el Derecho a la Vivienda.

A la mayor carestía de la vivienda en propiedad se une el mayor coste de las hipotecas por la fuerte subida de los tipos de interés. Es urgente dar una solución a los millones de hogares endeudados con hipotecas a tipo variable y que se están viendo seriamente perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés. CCOO ha presentado una propuesta para transformar las hipotecas a tipos de interés fijos, rebajando las hipotecas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.